



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Ixiamas (GAMIX)

Referencia: Auditoría especial de fondos en avance y otros casos específicos.

Informe N°: GL/EP19/A16 C1, Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GL/EP19/A16 R1.

Objetivo: Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales, sobre la entrega de recursos a servidores públicos a través de Fondos en Avance y su rendición de cuenta, el pago de anticipos y el desembolso de recursos mediante cheque y en efectivo.

Objeto: Estuvo constituido por las entregas de recursos a los cuentadantes a través de Fondos en Avance, sus rendiciones de cuenta, los saldos pendientes de descargo, que fueron realizados mediante cheques y pagos en efectivo; asimismo, los pagos efectuados a Edil Fariñas Chipana, Contratista, por concepto de anticipos por obras ejecutadas, y la documentación relacionada con los mismos, como ser:

- Reportes contables del libro mayor “Libro Detallado de Auxiliares”, “Estado de las Cuentas Auxiliares” de Fondos en Avance y Anticipos (éste último sólo para Edil Fariñas Chipana, Contratista), emitidos por el Sistema de Gestión Pública Móvil (SIGEP MV).
- Reportes de ejecución presupuestaria de gastos.
- Comprobantes de contabilidad con la documentación de respaldo, tales como el comprobante de egreso, solicitud y orden de pago (con relación a la entrega de recursos); así como, facturas, recibos, contratos (si corresponde), entre otros (por las rendiciones de cuenta), emitidos por el SIGEP MV, por las operaciones sujetas a examen.
- Extractos Bancarios y cheques, proporcionados por el Banco Unión S.A.
- Documentación relacionada con el desembolso de recursos mediante cheques y pagos en efectivo sin registro contable.
- Otra documentación relacionada con las operaciones sujetas a examen.

Período auditado: Gestiones 2013 y 2014.

Resultados:

Como resultado de la auditoría y en relación al objetivo expuesto precedentemente, se estableció los hallazgos que se señalan a continuación, sobre los cuales se concluye lo siguiente:

3.1. Desembolso de recursos a favor de servidores públicos y personas particulares con apropiación contable a Fondos en Avance, sin rendición de cuenta con documentación que evidencie el uso y destino de los mismos en fines municipales

Concurren indicios de responsabilidad civil y civil solidaria de:

a) Fondos en Avance pendientes de rendición de cuenta, con documentación que evidencie el uso y destino en fines municipales

a.1) Zulma Vanessa Aguilar Calle, en el ejercicio de las funciones de Contadora del GAMIX, por Bs50.000,00.

a.2) Omir Renan Ribert Oliver, en el ejercicio de las funciones de Responsable de la Unidad de Deportes y Educación del GAMIX, por Bs10.000,00.

b) Desembolso de recursos a favor de servidores públicos pendientes de rendición de cuenta con documentación que evidencie el uso y destino en fines municipales

b.1) Seraffín Cordero Bani, en el ejercicio de las funciones de Tesorero del GAMIX, por el importe modificado de Bs1.795,94.

b.2) Rolando Moisés Huarachi Ancasi, en el ejercicio de las funciones de Oficial Mayor del GAMIX, por el importe modificado de Bs40.419,00.

b.3) Yanneth Avilés Gonzales, en el ejercicio de las funciones de Administradora del Centro de Salud Hospital Ixiamas, por Bs10.222,50.

b.4) Omir Renan Ribert Oliver, en el ejercicio de las funciones de Responsable de la Unidad de Deportes y Educación del GAMIX, por Bs16.000,00.

c) Desembolso de recursos a favor de personas particulares, erróneamente registrados en la cuenta Fondos en Avance, pendientes de rendición de cuenta, de los cuales se desconoce el uso y destino en fines municipales

c.1) Macedonio Choque Villarpando y Rolando Moisés Huarachi Ancasi, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal a.i. y Oficial Mayor del GAMIX, y Mercy Molina Otoyá, Persona particular (Beneficiario), por Bs13.200,00.



c.2) Macedonio Choque Villarando y Rolando Moisés Huarachi Ancasi en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal a.i. y Oficial Mayor del GAMIX, Bernardino Rodríguez Quisbert (†), Asesor Legal Externo (Persona Particular), en la persona de sus herederos Favio Melvin Rodríguez y Alexandra Patricia Rodríguez Borda, por Bs10.000,00.

3.2. Rendición de cuenta, sin suficiente documentación de respaldo que permita evidenciar el uso y destino de los mismos en fines municipales

Concurren indicios de responsabilidad civil de Alberto Miranda Mullisaca, en el ejercicio de las funciones de Coordinador de Proyectos del GAMIX, por Bs325.456,74.

3.3. Desembolso de recursos para compra de activos fijos sin evidencia de su existencia física

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria de Macedonio Choque Villarando y Rolando Moisés Huarachi Ancasi, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal a.i. y Oficial Mayor del GAMIX, por Bs84.205,00.

Conclusión General:

Como resultado de la auditoría especial de fondos en avance y otros casos específicos por las gestiones 2013 a 2014, efectuada en el Gobierno Autónomo Municipal de Ixiamas, se pudo establecer el incumplimiento de disposiciones legales, sobre la entrega de recursos a servidores públicos y personas particulares a través de Fondos en Avance y su falta e insuficiente rendición de cuenta con documentación que evidencie el uso y destino en fines municipales o sin evidencia de la existencia física (por compra de activos fijos), lo que ha dado lugar al establecimiento de indicios de responsabilidad civil y civil solidaria, que se reportan en el Informe Preliminar de Auditoría N° GL/EP19/A16 R1 y que se ratifican en el presente Informe Complementario N° GL/EP19/A16 C1, por el importe total de Bs561.299,18.

-----0-----